

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****AYUNTAMIENTOS****SORIA****URBANISMO**

Intentada sin éxito la notificación personal al interesado, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero, por el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la siguiente notificación al interesado que a continuación se describe: D^a Juliana Rupérez Rupérez, con D.N.I. 72.878.034G, en relación con la Restauración de la Legalidad e Incoación Expediente Sancionador (Expte: 17/13) sobre obras en C/ Cid Campeador, 5, de Soria; se le participa que durante el plazo de 10 días podrá examinar en el Departamento Municipal de Urbanismo, el expediente incoado y presentar las reclamaciones y observaciones que estime pertinentes.

Soria, 20 de agosto de 2013.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2042

BOPSO-100-30082013